

Como Segundo Jefe Local de Protección Civil de Villarrobledo, a don Antonio Núñez Robles, que desempeñaba el cargo Adjunto a esta Dirección General de Protección Civil.

Como Segundo Jefe Local de Protección Civil de Irún, a don Francisco Valle Abad, que desempeñaba el cargo de Adjunto al Segundo Jefe Provincial de Protección Civil de Guipúzcoa.

Como Segundo Jefe Local de Protección Civil de la isla de la Palma, a don Blas de Frutos de Miguel, que desempeñaba el cargo de Adjunto al Segundo Jefe Local de Protección Civil de la misma.

De acuerdo con lo dispuesto en la norma cuarta de la misma Orden, se destina:

Como Adjunto al Segundo Jefe Local de Protección Civil de la isla de la Palma, a don José Serrano Puche, que desempeñaba el cargo de Segundo Jefe Local de Protección Civil de la misma.

Madrid, 16 de diciembre de 1964.—El Director general. Ramón Pardo de Santayana y Suárez.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 23 de noviembre de 1964 por la que se nombra Vicedirector del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Algemesi al Profesor del mismo don José Ballester Martínez.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la Base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicedirector del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Algemesi al Profesor del mismo don José Ballester Martínez.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de noviembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 25 de noviembre de 1964 por la que se nombra personal docente interino de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Calella y Santiago de Compostela para los cursos 1964-65.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas por las Direcciones de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Corella y Santiago de Compostela para la provisión interina, durante el curso 1964-65, de las vacantes de personal docente existentes en las mismas,

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de 21 de mayo de 1926 y demás disposiciones reglamentarias, ha tenido a bien disponer:

1.º Prorrogar para el curso 1964-65 los siguientes nombramientos de personal docente interino de las citadas Escuelas:

Corella.—Don Agustín Fernández Virto, Profesor de término de «Dibujo lineal», y don Rafael Huerta Celaya, Profesor de término de «Modelado y Vaciado», ambos con el sueldo o la gratificación de 21.480 pesetas anuales, a percibir con cargo a las dotaciones escalafonales de las respectivas vacantes; doña María Luisa Arigita del Pozo, Profesora de entrada de «Borados y encajes», y don Marcelino García Asíaín, Profesor de entrada de «Colorido», ambos con el sueldo o la gratificación de 13.320 pesetas anuales, a percibir con cargo a las dotaciones escalafonales de las respectivas vacantes; don Manuel Pardo Sanz, Maestro de taller de «Metalisteria y Forja», y don Angel Simón García, Maestro de Taller de «Carpintería Artística», ambos con el sueldo o la gratificación de 17.400 pesetas anuales, a percibir con cargo a las dotaciones escalafonales de las respectivas vacantes.

Santiago de Compostela.—Don Manuel López Garabal, Profesor de término de «Dibujo artístico»; don Joaquín de Acosta y de Andrés, Profesor de término de «Dibujo lineal»; don Antonio Moragón Agudo, Profesor de término de «Modelado y Vaciado», y don Cástor Lata Montolro, Profesor de término de «Composición decorativa (pintura y escultura religiosa)»; todos ellos con el sueldo o la gratificación de 21.480 pesetas anuales, a percibir con cargo a las dotaciones escala-

finales de las respectivas vacantes, don Enrique de la Torre Navarro, Profesor de entrada de «Dibujo artístico»; don Maximiliano Rodríguez Cremades, Profesor de entrada de «Dibujo lineal»; don José Aldrey Lázaro, Profesor de entrada de «Modelado y Vaciado», y don José María de Frutos Isabel, Profesor de entrada de «Derecho usual y Nociones de Contabilidad y Correspondencia comercial»; todos ellos con el sueldo o la gratificación de 13.320 pesetas anuales, a percibir con cargo a las dotaciones escalafonales de las respectivas vacantes; doña Carmen Costa Ramos Maestra de Taller de «Corte y Confección», con la remuneración de 6.000 pesetas anuales; don Manuel Bonome Abeledo, Maestro de Taller de «Labra y talla en madera», con la remuneración de 6.000 pesetas anuales, y don Alfonso Vilas Estravoz, Maestro de Taller de «Pintura de taller», con la remuneración de 4.000 pesetas anuales, a percibir todas ellas con cargo a las subvenciones que para toda clase de gastos se concedan a la Escuela.

2.º Nombrar para el citado curso 1964-1965 el siguiente personal docente interino de las mencionadas Escuelas:

Corella.—Don José María Ascunpe Elia, Profesor de término de «Dibujo artístico», con el sueldo o la gratificación de 21.480 pesetas anuales a percibir con cargo a la dotación escalafonal de la vacante; don Fernando Catalán Gómez, Profesor de entrada de «Matemáticas», y don Félix Armendáriz Virto, Profesor de entrada de «Historia del Arte», ambos con el sueldo o la gratificación de 13.320 pesetas anuales, a percibir con cargo a las dotaciones escalafonales de las respectivas vacantes.

3.º Todo el personal nombrado, a quien reglamentariamente corresponda, percibirá además las dos mensualidades extraordinarias, una, en el mes de julio, y otra, en el de diciembre, legalmente establecidas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de noviembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 4 de diciembre de 1964 por la que se nombra en virtud de oposición Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago a don Ernesto Sánchez y Sánchez-Villares.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Ernesto Sánchez y Sánchez-Villares Catedrático numerario de «Pediatría y Puericultura» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, con el haber anual de entrada de 28.320 pesetas y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de diciembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se nombra Catedrática numeraria de «Alemán» del Instituto Nacional masculino de Enseñanza Media de Salamanca a doña Isabel Sánchez y Sánchez, en virtud de concurso de traslado convocado por Orden de 25 de septiembre último

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 16 de julio de 1959, así como la Orden de convocatoria de 25 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre) y Orden de 3 de enero de 1959, y teniendo en cuenta que la cátedra que se indica solamente ha sido solicitada por la Catedrática que se menciona,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar, en virtud de concurso de traslado, Catedrática numeraria de «Alemán» del Instituto Nacional masculino de Enseñanza Media de Salamanca a doña Isabel Sánchez y Sánchez, procedente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cardenal Cisneros», de esta capital.

De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de julio), la interesada tomará posesión del nuevo destino, que por la presente Resolución se le confiere, desde 1 de julio hasta el 30 de septiembre del próximo año, ambos inclusive.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1964.—El Director general, por delegación. Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.